



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000176 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 08 MAY 2025

VISTO:

El CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRA N°009-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSION DE PLAZO N°01 DE EJECUCIÓN DE OBRA, de fecha 25 de febrero del 2025; ACTA DE ACUERDO DE REINICIO DE PLAZO N° 01 DE EJECUCIÓN DE OBRA, de fecha 23 de abril del 2025, CARTA N°008-2025/CONSORCIO CEBAF-TUMBES de fecha de recepción 24 de abril del 2025; INFORME N° 085-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-AMSF de fecha 28 de abril del 2025; INFORME N° 793-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 29 de abril del 2025, proveído con fecha 30 de abril del 2024, y:

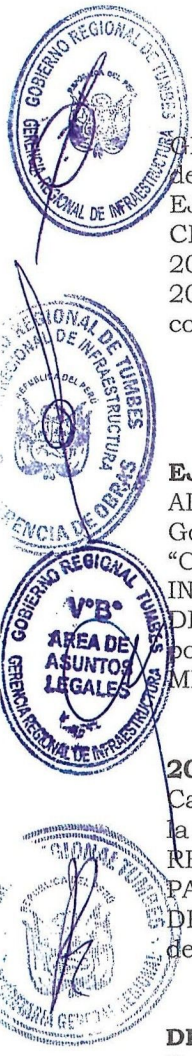
CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de noviembre del 2024, se suscribió el **CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRA N° 009-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, proveniente de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2024/GRT-CS-I (Primera Convocatoria), entre el Gobierno Regional de Tumbes y el CONSORCIO CEBAF-TUMBES, para la ejecución de la OBRA; "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL; EN EL (LA) I.E. JULIO CESAR OLIVERA PAREDES BARRIO LAS MERCEDES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", CUI N°2619683, por el monto contractual de S/1'755,765.44(UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 44/100 SOLES).

Que, con **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000428-2024/GIB.REG.TUMBES-GRI-GR** de fecha 20 de diciembre del 2024, se resuelve **APROBAR** el Calendario de Avance de Obra Valorizado y la Programación CPM actualizados y adecuados a la fecha de inicio en la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL; EN EL (LA) I.E. JULIO CESAR OLIVERA PAREDES BARRIO LAS MERCEDES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", CUI N°2619683, señalando como fecha de inicio del plazo el 30 de noviembre del 2024 y como termino de plazo de ejecución el 27 de febrero del 2025.

Que, con **ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSION DE PLAZO N° 01 DE EJECUCIÓN DE OBRA**, de fecha 25 de febrero del 2025, se reunieron en el lugar de la obra el Ex Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Lenin Harold Ávila Silva, el Subgerente de Obras – Ing. José Olegario García Flores, el Inspector de Obra – Ing. Ángel Mauricio Soralez Farias y como Representante común del CONSORCIO CEBAF-TUMBES y Residente de obra el Sr. MAXIMO WILFREDO FERNÁNDEZ ALEMÁN, con la finalidad de evaluar y arribar a soluciones ante la situación suscitada en la obra, las partes concuerdan en **hacer efectiva la SUSPENSION DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA N°01 a partir del 25 de febrero del 2025 hasta que la Entidad cumpla con COMUNICAR Y/O NOTIFICAR al contratista CONSORCIO CEBAF-TUMBES, así como al Inspector de la Obra; el acto resolutivo del pronunciamiento de respecto de la prestación adicional de obra N°01.**

Que, con **ACTA DE ACUERDO DE REINICIO DE PLAZO N° 01 DE EJECUCIÓN DE OBRA**, de fecha 23 de abril del 2025, se reunieron en el lugar de la obra el Gerente Regional





## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° ' 000176 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

08 MAY 2025

de Infraestructura (E) – Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos, el Subgerente de Obras – Ing. José Olegario García Flores, el Inspector de Obra – Ing. Ángel Mauricio Soraluz Farias, el Representante Común del CONSORCIO CEBAF-TUMBES y Residente de Obra el Sr. MAXIMO WILFREDO FERNÁNDEZ ALEMÁN, con la finalidad de arribar a ciertos acuerdos respecto del reinicio del plazo de ejecución de la obra, **acordándose reiniciar el plazo de ejecución de obra desde el día 23 de abril del 2025, toda vez que la entidad ha notificado el acto resolutivo del pronunciamiento respecto de la prestación adicional de obra N°01 cumpliendo con lo acordado en el acta de acuerdo de suspensión de plazo N°01 de ejecución de obra.**

Que, con **CARTA N° 008-2025/CONSORCIO CEBAF-TUMBES**, de fecha de recepción 24 de abril del 2025, el Representante Común del CONSORCIO CEBAF-TUMBES Sr. Máximo Wilfredo Fernández Alemán, alcanza al Inspector de Obra – Ing. Ángel Mauricio Soraluz Farias, los cronogramas actualizados correspondientes a la fecha de inicio de ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL; EN EL (LA) I.E. JULIO CESAR OLIVERA PAREDES BARRIO LAS MERCEDES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", CUI N°2619683 para su evaluación y trámite correspondiente de acuerdo al reglamento.

Que, con **INFORME N° 085-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-AMSF** de fecha 28 de abril del 2025, el Inspector de Obra – Ing. Ángel Mauricio Soraluz Farias remite a la Subgerencia de Obras la Conformidad de la Actualización de la Programación de la Obra, del Cronograma Valorizado de Obra del Calendario PERT-CPM, por la Suspensión del Plazo N°01 y Reinicio del Plazo N°01; **indicándose que la fecha de inicio de ejecución de la obra es el 30 de noviembre del 2024 y nueva fecha de término de la obra es el 25 de abril del 2025**, a fin de que se continúe con su trámite correspondiente de aprobación respectiva.

Que, mediante **INFORME N° 793-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG.**, de fecha 29 de abril del 2025, la SUBGERENCIA DE OBRAS solicita a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, la **APROBACIÓN** de la Actualización de Programa de Ejecución de Obra por Suspensión y Reinicio de plazo de Ejecución de Obra, señalando el Calendario Valorizado Actualizado de Obra contiene cinco periodos de avance que se detallan de la siguiente manera:

PERIODOS	N° Días	PROGRAMADO		PORCENTAJE	
		SOLES C/IGV		Mensual	Acumulado
		Mensual	Acumulado		
Del 30 al 30 de noviembre del 2024	1	S/1,733.54	S/1,733.54	0.10%	0.10%



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000176 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

08 MAY 2025

Del 01 al 31 de diciembre del 2024	31	S/446,704.79	S/448,438.33	25.44%	25.54%
Del 01 al 31 enero del 2025	31	S/900,237.54	S/1'348,675.90	51.27%	76.81%
Del 01 al 24 de febrero del 2025	24	S/403,347.75	S/1'752,023.65	22.97%	99.78%
Del 25 al 28 de febrero del 2025	4	<b>SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N°01</b>			
Del 01 de al 31 de marzo del 2025	31				
Del 01 al 22 de abril del 2025	22				
Del 23 al 25 de abril del 2025	3	S/3,741.79	S/1'755,765.44	0.22%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>		<b>S/1'755,765.44</b>		<b>100.00%</b>

Por lo que se solicita **APROBAR** la **Programación de Ejecución de Obra y el calendario de obra actualizado**, los cuales se encuentran debidamente visados por el INSPECTOR y RESIDENTE DE OBRA, teniendo en cuenta el plazo de ejecución correspondiente a 90 días calendario y su posterior proyección de acto resolutorio, determinando:

**Fecha de Inicio del Plazo:** 30 de noviembre del 2024

**Plazo de ejecución:** 90 días calendario

**Termino de plazo de ejecución:** 27 de febrero del 2025

**Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra N°01:** 25 de febrero del 2025

**Reinicio de Plazo de Ejecución de Obra N°01:** 23 de abril del 2025

**Nueva fecha programada de termino:** 25 de abril del 2025

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N°003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000176 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 08 MAY 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Programación de Ejecución de obra (PERT-CPM), Calendario Gantt y el calendario valorizado de obra, actualizados y adecuados a la nueva fecha de término de plazo de ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL; EN EL (LA) I.E. JULIO CESAR OLIVERA PAREDES BARRIO LAS MERCEDES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", CUI N°2619683 de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Description and Date. Rows include: Fecha de Inicio del Plazo (30 de noviembre del 2024), Plazo de ejecución (90 días calendario), Termino de plazo de ejecución (27 de febrero del 2025), Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra N° 01 (25 de febrero del 2025), Reinicio de Plazo de Ejecución de Obra N° 01 (23 de abril del 2025), Nueva fecha programada de termino (25 de abril del 2025).

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución al contratista CONSORCIO CEBAF-TUMBES en la dirección AA. HH CIUDAD DE NOÉ SECTOR LOS CARDOS III ETAPA MZ. "B" LOTE 01 - TUMBES - TUMBES - TUMBES y/o al correo electrónico maxwil14\_3@hotmail.com y al ING. CIVIL ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS Inspector de obra respectivamente y con toda la formalidad que exige la ley.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, la presente Resolución, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Área de Asuntos Legales de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional; y, demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de la ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Signature and stamp of Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Trancos, Gerente Regional de Infraestructura (E)

